

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 686 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Gómez Calcerrada Fernández, contra las empresas “Líder Control Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima”, “Gocri Inmuebles, Sociedad Anónima”, “The Beauty Bell Chain, Sociedad Limitada”, “Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima”, “Ibérica de Droguería y Perfumería, Sociedad Anónima”, “Alquileres Construcciones y Promociones, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Gómez Calcerrada Fernández, contra el auto de 27 de septiembre de 2011 que se mantiene íntegramente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gocri Inmuebles, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.383/11)